



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
000213

**ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE
DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN
INDIVIDUAL OFICIAL.**

SANTIAGO,

31 ENE 2005

EXENTA

N° 408 /

VISTO: La Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3321 de 2004, que crea Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria de Bovinos; la Resolución Exenta N° 4598 del 22 de Noviembre de 2004 que habilita como proveedor de DIIO a la empresa AGROVET LTDA; la Resolución exenta N° 101 del 11 de enero de 2005 y la carta solicitud de la empresa AGROVET LTDA. de fecha 10 de enero de 2005;

CONSIDERANDO :

Que, el solicitante, empresa AGROVET LTDA., cuenta con la habilitación como proveedor de DIIO para la marca ALLFLEX, según Resolución Exenta N° 101 de 2005, con la asignación del rango de numeración oficial desde el 000200001 al 000300000;

Que, el solicitante, empresa AGROVET LTDA., ha informado a este Servicio la total comercialización de sus números de DIIO asignados;

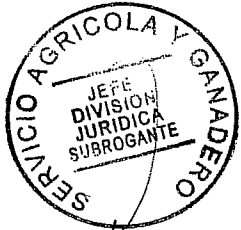
Que, el solicitante, empresa AGROVET LTDA., ha solicitado a este Servicio una nueva asignación de números oficiales correlativos de DIIO para su comercialización;

Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme y aprobó la solicitud del solicitante.

RESUELVO :

1.- Asígnense a la empresa AGROVET LTDA. los números oficiales correlativos desde N° 000300001 al 000500000 para ser aplicados a los DIIO marca ALLFLEX.

2.- La presente Resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.trazabilidad.sag.gob.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.



3.- En caso de requerirlo, la empresa proveedora habilitada podrá solicitar una nueva asignación de números oficiales correlativos, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.

4.- El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria de bovinos, dejará sin efecto la presente Resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a AGROVET LTDA sin proveer a la fecha.

ANÓTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE.



Pablo Willson Avaria
PABLO WILLSON AVARIA
DIRECTOR NACIONAL (S)

TRANSCRÍBASE A:

División de Protección Pecuaria
Direcciones Regionales
Oficinas Sectoriales
Unidad de Comunicaciones
Oficina de Partes/Archivos